

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**Melgar Tolima, Octubre treinta (30) de dos mil veinte (2020).**

PROCESO	C. 4 DIVORCIO
RADICACIÓN N°.	73449-31-03-002-2020-00026-00
DEMANDANTE	PEDRO ANTONIO PEÑA TRIANA
DEMANDADO	PAOLA VASQUEZ ROMERO
ASUNTO	OBEDECE SUPERIOR

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo dispuesto por nuestro Superior en su proveído de fecha octubre diecinueve del cursante año.

En consecuencia, remítase el presente expediente al JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA de esta Ciudad, lo cual se hará de manera física ante la cercanía de ambos despachos.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez B

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>51</u>	De hoy <u>3 Nov 20</u>
SECRETARIO HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	